

exiere. Asi mismo se acordó tambien por unanimidad
el que luego de quedar el local Conventual y lo permiti-
tiere el estado de poderse utilizar re-traboclar el despacho
de la Secretaria y Alcaldia, constituyelo en este dicho lo-
cal las Casas Conventuales y que se hiciere publico con pre-
gon y edicto como de costumbre el traslado de las mismas,
participando al propio al ^{tiempo} al Sr. Juez municipal, el ofreci-
miento del referido local destinado a los efectos del Juzga-
do municipal de esta localidad.

En este estado el Sr. Presidente, viendo que no intere-
saba ningun otro asunto de que tratar levanto la sesion
mandando se extendiere la presente acta de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Jose Camos

Por Jaime Bocabrana,
Jaime Blandas y por si

[Signature]

Miguel Martorell
Jrco

S. Quirico de Barroa a los catorce de No-
viembre de mil ochocientos ochenta y seis.

La sesion de este dia que debia celebrarse el
Ayuntamiento no se verifico por no haber suficien-
te numero de concejales. Lo noto con la pre-
sente diligencia de que yo Secretario del Ayunt^o
certifico

Miguel Martorell
Jrco

